

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**49426** VIGO

Edicto

Doña Mar Pino Pérez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia 4 de Vigo, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en la Declaración de Concurso 791/2020, se ha dictado en fecha 9 de diciembre de 2020 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Nicolás Antón García, con DNI 53.180.061-J, con domicilio en Vigo.

2.-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal.

Se ha designado como administrador concursal a Juan José Santamaría Conde, con domicilio postal en Vigo, calle Rosalía de Castro, 38 – 2 A y dirección electrónica [jjsanta@icavigo.org](mailto:jjsanta@icavigo.org) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección postal o electrónica en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Vigo, 18 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Mar Pino Pérez.

ID: A200065716-1